

NOTA TÉCNICA N°13 OBSERVATORIO PARA LA CONFIANZA

## NIÑAS Y NIÑOS INIMPUTABLES ANTE LA LEY

El llamado que realizan distintos organismos, tal como es el caso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), es de generar parámetros de edad para responsabilizar a niñas, niños y adolescentes que infringen las leyes. En otras palabras, se busca determinar edades mínimas y máximas que delimitan cuándo se debe aplicar la justicia juvenil (Fernández, 2017).Lo anterior toma sentido si se analizan las Reglas de Beijing adoptadas por la Asamblea General de Naciones Unidas, donde se afirma que los Estados Miembros -tal como es el caso de Chile- deben aplicar ciertas definiciones en sus sistemas y conceptos jurídicos, tal como la necesidad de "promulgar un conjunto de leyes, normas y disposiciones aplicables específicamente a los menores delincuentes, así como a los órganos e instituciones encargados de las funciones de administración de la justicia de menores" (Naciones Unidas, p.2, 1985)



En Chile, la edad mínima para que un niño o niña sea sometido/a a la justicia juvenil es de 14 años, siendo el límite de aplicabilidad de ésta los 18 años. Es necesario dejar en claro que, según la legislación actual, quienes tienen menos de 13 años y 11 meses no pueden ser imputables penalmente, esto quiere decir que a pesar de haber cometido alguna falta o delito no se les puede aplicar una pena porque no tienen responsabilidad penal. Sin embargo, a estas niñas y niños sí se les puede aplicar medidas de protección, las cuales están a cargo del Tribunal de Familia, SENAME, programas gubernamentales y no gubernamentales (Daza, 2009).

En la presente nota técnica se expondrán los casos de niñas y niños inimputables ante la ley, que han sido ingresados a proyectos de protección de la Red de Servicio Nacional de Menores (SENAME) por faltas o delitos cometidos. Si se observa con atención estos casos, es posible notar datos а los pedidos Transparencia y entregados por SENAMEque en el periodo entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de agosto de 2020, 1.503 niñas y niños menores de 14 años fueron ingresados/as a proyectos de protección del SENAME tras cometer delitos o faltas. De ese total, 210 tenían entre 7 y 10 años de edad al ingresar a estos proyectos, mientras que 1.293 tenían entre 11 y 13 años (ver Cuadro 1).

Respecto a los modelos de intervención con más ingresos de menores de 14 años, se encuentra el Programa de Intervención Especializada (PIE) con 552 niños y niñas, seguido por el Programa de Intervención Especializada (PIE) de 24 horas con 377 casos, la Oficina de Protección de Derechos (OPD) con 289 casos ingresados y en cuarto lugar, el Centro de Reparación Especializado de Administración Directa (CREAD) con 194 casos (ver Cuadro 1).

Esta información permite esclarecer hacia dónde se dirigen las niñas y niños que han cometido delitos siendo menores de 14 años. Principalmente se observa que son destinados a modelos de intervención que tienen por objetivo principal atender a niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, por lo mismo, quienes cometen faltas o delitos inimputables terminan conviviendo estrechamente con quienes han vivido vulneraciones de derechos.

<sup>1.</sup> Los Programas de Intervención Especializada (PIE) están dirigidos a la atención de "niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que viven graves vulneraciones de derechos, caracterizadas por la presencia de condiciones y/o conductas que constituyen un riesgo o daño, a nivel individual, familiar y social, relacionado con: Consumo problemático de drogas, desescolarización o deserción escolar, trastornos emocionales o conductuales, situación de calle, peores formas de trabajo infantil, situaciones de conflictos con la justicia en menores de 14 años." (Opción, 2020). Con esto, queda en evidencia que quienes ingresan a estos proyectos lo hacen principalmente dos motivos distintos: por haber sufrido vulneraciones a sus derechos y por haber cometido delitos inimputables según la edad.

<sup>2.</sup> Las Oficinas de Protección de Derechos "son oficinas municipales que configuran una instancia ambulatoria instalada en el ámbito local, destinada a brindar protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos. Ofrecen apoyo social, psicológico y jurídico incluyendo a su familia en un clima de respeto, reserva y afecto." (Sánchez, p.5, s/f)

<sup>3.</sup> Centro de Reparación Especializado de Administración Directa (CREAD) tiene por objetivo principal "resolver la situación de los niños(as) y adolescentes vulnerados gravemente en sus derechos, especialmente la de menores refractarios (que van de residencia en residencia)(...) brinda atención residencial de tipo reparatoria a todos los niños(as) y adolescentes ingresados ya atendidos." (SENAME, 2020). En otras palabras, se puede afirmar que las niñas y niños menores de 14 años que cometen delitos inimputables ante la ley ingresan a residencias que reciben principalmente a niños, niñas y adolescentes que han sido gravemente vulnerados en sus derechos.

MODELO DE	EDAD DE INGRESO								
INTERVENCIÓN	7 AÑOS	8 AÑOS	9 AÑOS	10 AÑOS	11 AÑOS	12 AÑOS	13 AÑOS	TOTAL	
CREAD - CENTRO DE REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1			1	5	38	149	194	
REM - RESIDENCIA PROTECCION PARA MAYORES CON PROGRAMA						1	3	4	
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR PARA LA ADOLESCENCIA						1	1	2	
RPM - RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA MAYORES						1		1	
PAS - PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA AGRESORES SEXUALES	1		1	6	12	21	27	68	
PDC - PROGRAMA ESPECIALIZADO EN DROGAS (24 H)							1	1	
PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA	2	14	22	37	69	127	281	552	
PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA (24 H)	1	4	18	22	49	75	208	377	
PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA (PIE COORDINADO)							7	7	
PRM - PROGRAMA ESPECIALIZADO EN MALTRATO				2	2			4	
DAM - DIAGNÓSTICO				2			2	4	
OPD - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	14	22	19	21	26	56	131	289	
TOTAL GENERAL	19	40	60	91	163	320	810	1.503	

Cuadro 1. Elaboración Propia en base a datos entregados por SENAME



Si observamos el siguiente gráfico podemos ver una comparación entre cantidad de niños y niñas menores de 14 años que ingresaron a programas de protección del SENAME entre enero de 2015 y agosto de 2020.

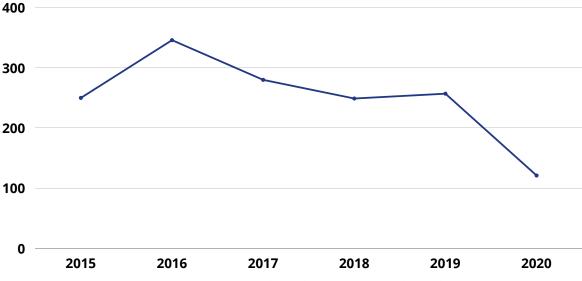


Gráfico 1. Elaboración Propia en base a datos entregados por SENAME

Según la Nota Técnica N°11 del Observatorio Para la Confianza, durante la pandemia los ingresos efectivos de niños, niñas y adolescentes a proyectos de la red del SENAME han disminuido, en relación al periodo anterior, un 32,7%. Al comparar el periodo enero-agosto entre 2015 y 2019 el ingreso de niños y niñas menores de 14 años a programas del área de protección del SENAME por faltas o delitos inimputables es de 185, sin embargo, en el mismo periodo, este año solo han ingresado 121 niños/as, por tanto, es efectivo que por esta causal también ha disminuido el acceso a los programas ofrecidos por el Servicio Nacional de Menores.

## ¿Qué pasó con las niñas y niños inimputables durante el estallido social?

Según los datos entregados por SENAINFO, durante el 18 de octubre de 2019 y el 16 de marzo de 2020, 98 niñas y niños menores de 14 años ingresaron a proyectos de protección del SENAME por haber cometido alguna falta o delito inimputable. 21 niñas y niños que ingresaron tenían entre 8 y 10 años de edad al momento de cometer el delito, mientras que 77 tenían entre 11 y 13 años (ver Cuadro 2).

Los casos anteriormente nombrados ingresaron principalmente a cuatro programas: Oficina de Protección de Derechos (OPD), Programa de Intervención Especializada (PIE), Programa de Intervención Especializada (PIE) de 24 horas y Centro de Reparación Especializado de Administración Directa (CREAD).

MODELO DE INTERVENCIÓN	EDAD DE INGRESO								
	7 AÑOS	8 AÑOS	9 AÑOS	10 AÑOS	11 AÑOS	12 AÑOS	13 AÑOS	TOTAL	
CREAD - CENTRO DE REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA					1	2	4	7	
PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA			5	1	2	10	14	32	
PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA (24 H)			2	3	4	3	19	31	
OPD - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		4	3	3	2	5	11	28	
TOTAL		4	10	7	9	20	48	98	

Cuadro 2. Elaboración Propia en base a datos entregados por SENAME

En los periodos anteriores (marzo-octubre de 2015 a 2016, de 2016 a 2017, de 2017 a 2018 y de 2018 a 2019), se registraron, en promedio, 131 ingresos de niños y niñas inimputables. Sin embargo, para el periodo octubre 2019 y marzo 2020 el ingreso disminuyó a 120 niños, niñas, de las/os cuales solo 98 ocurrieron entre el 18 de octubre de 2019 (día del Estallido Social) y el 16 de marzo (fecha en la que se decreta cuarentena por el virus COVID-19), por lo tanto, es posible inferir que la crisis social no significó un aumento en la cantidad de menores de 14 años inimputables que ingresaron a programas de la red del SENAME por faltas o delitos.

## Bibliografía

- -Daza, P. (2009). Caracterización de los infractores de ley inimputables de la comuna de Peñalolén. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- -Fernández, G. (2017). Rangos etarios de la imputabilidad penal en el derecho comparado. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- -Naciones Unidas. (1985). Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores. Asamblea General, resolución 40/33. Recuperado el 30 de diciembre de 2020 en <a href="http://www.cidh.org/ninez/pdf%20files/Reglas%20de%20Beijing.pdf">http://www.cidh.org/ninez/pdf%20files/Reglas%20de%20Beijing.pdf</a>
- -Opción. (2020). Programas de Intervención Especializada (PIE). Recuperado el 03 de diciembre de 2020 en <a href="https://opcion.cl/programas-proteccion-de-derechos/intervencion-breve/#:~:text=Los%20Programas%20de%20Intervenci%C3%B3n%20Especializada,y%20social%2C%20relacionado%20con%3A%20Consumo
- -Sánchez, L. (s/f). Qué es la infancia y su protección en Chile. Recuperado el 03 de diciembre de 2020 en <a href="https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derecho-ninos-ninas/sistema Nacional infancia\_Chile.pdf">https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derecho-ninos-ninas/sistema Nacional infancia\_Chile.pdf</a>



www.observatorioparalaconfianza.cl